



## REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

<b>I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO</b>	
<b>Nombre del cargo/puesto</b>	<b>Gestor Territorial Oficina Local de la Niñez</b>
<b>Institución/Entidad</b>	<b>I Municipalidad de La Granja</b>
<b>Nº de Vacantes</b>	<b>1</b>
<b>Área de Trabajo/Programa</b>	<b>Oficina Local de la Niñez</b>
<b>Región</b>	<b>Metropolitana</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Santiago</b>
<b>Objetivos del cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de propuesta y realización de diagnóstico comunal de Oficina local de la niñez, lo cual contempla los aspectos metodológicos en detalle e incluye los tiempos de ejecución respectivamente.</li></ul>
<b>Funciones principales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar y/o actualizar el diagnóstico de niñez y adolescencia en la comuna por parte de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal en coherencia con la Ley 21.430 y la política Nacional de Niñez y Adolescencia vigente, en especial respecto de los ejes de Derechos, objetivos estratégicos, enfoque, perspectivas y principios.<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Revisar la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024 al 2032.</li><li>◦ Definir y diseñar los instrumentos para recolección de información para el diagnóstico.</li><li>◦ Elaborar el cronograma de trabajo para la elaboración del diagnóstico.</li><li>◦ Aplicar los instrumentos de recolección definidos.</li><li>◦ Sistematizar y analizar los resultados del diagnóstico.</li><li>◦ Determinar los principales contenidos/áreas priorizados para la posterior elaboración del Plan de Acción Local.</li><li>◦ Presentación de los resultados del diagnóstico a la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, a las autoridades locales y al Consejo Consultivo Comunal.</li></ul></li><li>• Documento del Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia aprobado por parte de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal y presentado al Concejo Municipal.<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Realizar al menos una reunión con el CCC de NNA y con otros actores locales relevantes para que participen y opinen sobre elaboración del Plan de Acción Local de Niñez y Adolescencia.</li><li>◦ Redacción del documento (Plan de Acción Local) que debe considerar: Ejes, objetivos, cursos de</li></ul></li></ul>



	<p>acción, actores responsables, plazos y resultados esperados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Evaluación Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia (proceso anual)</li><li>○ Crear instrumentos de evaluación</li><li>○ Aplicar instrumentos de evaluación</li><li>○ Análisis y sistematización de resultados</li><li>○ Elaborar documento final de evaluación anualmente</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Completar o actualizar el Catálogo de Beneficios y Servicios dirigidos a los NNA y sus familias disponibles en la comuna (de manera semestral)<ul style="list-style-type: none"><li>○ Identificar la oferta que no se encuentra disponible en el territorio.</li></ul></li><li>• Documento de identificación y análisis de brechas de beneficios y servicios aprobado por la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal y enviado a la Mesa Regional de Articulación Interinstitucional, en los plazos fijados por la normativa vigente.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Elaboración del informe a ser presentado a la Mesa Regional de Articulación Interinstitucional con actores indispensables y otros relevantes.</li></ul></li></ul>
--	--

<b>II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES</b>	
<b>Nivel Educacional solicitado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Universitario – 10 Semestres</li></ul>
<b>Carreras preferentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sociólogo</li></ul>
<b>Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deseable 2 año en un cargo similar.</li><li>• Conocimiento de Enfoque de Derechos.</li><li>• Conocimiento de Enfoque de Interculturalidad.</li><li>• Conocimiento de Enfoque de Género.</li><li>• Conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño (CDN).</li><li>• Poseer alta motivación para el trabajo.</li><li>• Poseer habilidades para trabajar en red.</li><li>• Pro actividad y capacidad de autogestión.</li><li>• Con capacidad para el trabajo interdisciplinario, con una mirada integral</li><li>• Poseer capacidad para planificar de manera eficiente tareas y tiempos de trabajo.</li><li>• Poseer habilidades comunicacionales en pos del desarrollo del trabajo interdisciplinario entre los/as integrantes del equipo.</li><li>• Capacidad de aprendizaje autónomo y de actualizarse de manera permanente.</li><li>• Responsabilidad y probidad.</li></ul>



### III CONDICIONES DE TRABAJO

- Contrato a honorarios
- Jornada completa
- Ingreso mensual bruto \$1.350.000.-

### IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum Vitae.
- Cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de Titulo.
- Certificado de antecedentes (fines especiales).
- Certificado Inhabilidades Trabajar con menores de Edad.
- Certificado Maltrato relevante.

### V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a través de correo [coordinacion.onlagrajna@gmail.com](mailto:coordinacion.onlagrajna@gmail.com), señalando cargo: Secretaria Oficina Local de la Niñez.

Desde el 29 diciembre 2025 al 05 enero 2026, hasta 23:59 hrs.

### VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.